



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION IM N° 254/2024

REF.: MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 - "ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARGAS" - ID N° 450.399.

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2024

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ñemby, conformado por Resolución de IM N° 254/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, con los siguientes integrantes: Derlis Alcides Centurión Romero con CI N° 3.179.280 y el Lic. Diego Víctor Florentín Burgos con CI N° 1.884.627, se reúnen para la evaluación de la convocatoria **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 - "ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARGAS" - ID N° 450.399.**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo las 10:00 horas del 31 de julio de 2024, se realizó el Acto de Apertura de las Ofertas presentadas por los Oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas. En la ocasión han presentado las ofertas dentro del plazo establecido los siguientes oferentes.

Nº	RUC	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	787878-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	franci_rotela@hotmail.com
2	80013744-2	CHACOMER SAE	dmereles@chacomer.com.py
3	80119084-3	RG NEGOCIOS SRL	rgnegociospy@gmail.com

Durante el acto de apertura presentaron los siguientes documentos:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 161.082.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
CHACOMER SAE	SI	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 175.762.792 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
RG NEGOCIOS SRL	SI	NO	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 160.025.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

En el Acto de Apertura de Ofertas **NO** se han realizado observaciones.

Nº	RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°
1	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	35	1801612
2	CHACOMER SAE	19	1801819
3	RG NEGOCIOS SRL	32	1800280

Durante el desarrollo de la evaluación no se realizaron solicitudes de aclaración de ofertas. No hay necesidad de correcciones aritméticas, debido a que los montos se observan coherentes.

Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Los oferentes participantes de la convocatoria presentan Perfil del Proveedor (Constancia SIPE):

- **Franci Emprendimientos de Francisco Rotela:** N° 1801612
- **Chacomer SAE:** 1801819
- **RG Negocios SRL:** 1800280

N°	Documentos Requeridos	Franci Emprendimientos de Francisco Rotela	Chacomer SAE	RG Negocios SRL
1	Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos legales. Oferentes			
3.1	Personas Físicas.			
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.2.	Personas Jurídicas.			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

1	Formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Presenta	Presenta	Presenta
---	--	----------	----------	----------

Diego Florentín
Centador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

2	Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Presenta	Presenta	Presenta

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en el Perfil del Proveedor, presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Se verificó por los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL y no se observa ningún registro al respecto:



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6442280



6442280

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 787858, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El señor Francisco Sabino Rotela Lopez, propietario de la Empresa Franci Emprendimiento, no aparece en los registros del SINARH.

Gerardo Conturion

Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6442277



6442277

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que SANTIAGO MONTI LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 685944, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

De la misma manera, el señor Santiago Monti Lopez, firmante de la empresa Chacomer SAE, no aparece en los registros del SINARH.



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6442264



6442264

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que NIEVES SOLEDAD GONZALEZ DELGADO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2880071, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Así también, la señora Nieves Soledad González Delgado, socio gerente de la empresa RG Negocios SRL, no aparece en los registros del SINARH.

Al verificar en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, este comité no encuentra impedimento para la ejecución del contrato, por lo que en este punto no se observa razones para rechazar la oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

[Handwritten signature]
Dante Centurión

[Handwritten signature]
Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

Conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas”, el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – “Que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP N° 23/2020, la cual establece lo siguiente:

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional”.

En tal sentido, ninguno de los oferentes presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional para este llamado de Menor Cuantía Nacional, por lo tanto, no se aplica el Margen de Preferencia.

Método de Evaluación: Basado únicamente en precio

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas cumplen con los diversos requisitos verificando que no presentan errores aritméticos. A continuación se ordena de menor a mayor iniciando con la oferta de menor precio. Se detallan los precios ofertados.

N°	Oferentes	Monto de las Ofertas en Gs. IVA incluido.
1	RG Negocios SRL	160.025.000
2	Franci Emprendimientos de Francisco Rotela	161.082.000
3	CHACOMER S.A.E.	175.762.792

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, no fue necesario solicitar la *Composición de Precios*, ya que los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 que en su Art. 4° criterio para la evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia... *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

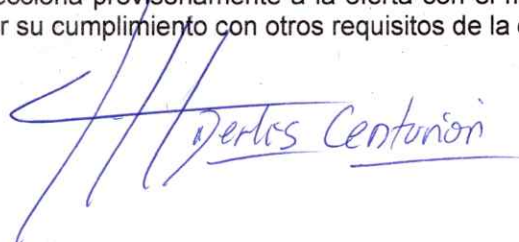
ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Este Comité de Evaluación ha requerido a los oferentes la presentación de documentos por lo que se ha solicitado a través de NOTA de fecha 12 de agosto de 2024, cuanto sigue:

- ✓ Balance General y Estados de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL con su respectivo formulario N° 500 de Renta.
- ✓ Formulario N° 501 de los años 2021, 2022 y 2023 respectivamente, para contribuyentes de IRE SIMPLE.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Se ha dado un plazo razonable para la presentación de los documentos solicitados. En ese sentido el oferente Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela y el oferente Chacomer SAE han remitido las documentaciones respectivas dentro del plazo establecido por la Convocante. Mientras que el oferente RG Negocios SRL ha remitido las documentaciones sin contenido (vacío), por lo que se considera NO PRESENTADO. Por lo tanto, **se rechaza la oferta de RG Negocios S.R.L.**

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.


Héctor Centurión


Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Ñemby



MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

ADMINISTRACIÓN TOMÁS OLMEDO

Franci Emprendimientos						
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Promedio	Índice	Exigido
Activo Corriente /	2.382.861.984	2.596.366.470	2.972.285.058	2.650.504.504	5,83	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	386.997.639	393.809.010	583.582.321	454.796.323		
Endeudamiento	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Promedio	Índice	Exigido
Pasivo Total /	386.997.639	393.809.010	583.582.321	454.796.323	0,11	No mayor a 0,80
Activo Total	3.999.494.115	4.212.998.601	4.588.917.189	4.267.136.635		
Rentabilidad	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Promedio	Índice	Exigido
Utilidad /	232.835.865	206.693.115	186.145.277	208.558.086	0,06	No deberá ser negativo
Capital	3.155.393.801	3.388.229.666	3.388.229.666	3.310.617.711		

Al calificar la situación financiera del oferente con la oferta de menor precio, se considera que se encuentra dentro de los índices requeridos. Además, se observa en el Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT) vigente a la fecha de apertura de ofertas que "el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la administración".

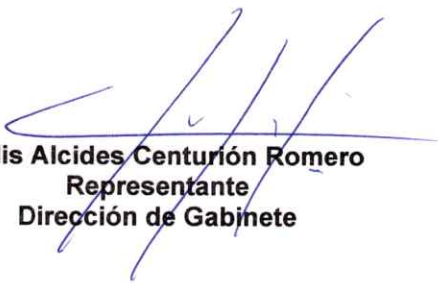
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC ID N° 450399, un monto total de G. 180.000.000 (Ciento ochenta millones de guaraníes), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2024, según CDP N° 09/2024.

RECOMENDACIÓN

En consideración a todo lo expuesto y en razón de que presenta la oferta de precio total más bajo y que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se recomienda adjudicar la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 - "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARGAS" - ID N° 450.399**, a la Empresa **Franci Emprendimientos de Francisco Rotela (RUC N° 787858-3)**, por un monto total de **Gs. 161.082.000 (Ciento sesenta y un millones ochenta y dos mil guaraníes) – IVA INCLUIDO**. Para lo cual se cuenta con CDP N° 09/2024 por un monto de Gs. 180.000.000 (Ciento ochenta millones de guaraníes) IVA Incluido. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**.

Comité de Evaluación constituido por Resolución IM N° 254/2024.


Derlis Alcides Centurión Romero
Representante
Dirección de Gabinete


Lic. Diego Víctor Florentín Burgos
Contador
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Diego Florentín
Contador
Municipalidad de Nembý